

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 304 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús García de Blas Martín, Carlos Henao Sánchez, Emilio Moreno Rodríguez, Angel Luis Martín López, Rafael Rodríguez Gómez y María Dolores Galán Fernández contra la empresa Julián Martín Martín y Esperanza Gómez Martín, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 22 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, y observado en el auto de fecha 3 de septiembre de 2009, error de transcripción en la fecha de la vista, se rectifica la misma en el sentido de hacer saber a las partes que la vista queda señalada para el 26 de octubre de 2009, a las 13,30 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Julián Martín Martín y Esperanza Gómez Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 10082